

I. COMPONENTE ESTRATÉGICO

1. ANÁLISIS SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO

1.1. MARCO TEÓRICO

✓ RELACIONES NATURALEZA - SOCIEDAD

En la discusión sobre la degradación de la base de sustentación ecológica, en cualquier asentamiento humano, se hace imprescindible comprender las articulaciones existentes entre ambiente, población y desarrollo. Al describir y profundizar la investigación teórica sobre estas complejas articulaciones es necesario encontrar vías que permitan integrar y armonizar estas dimensiones en la formulación de políticas, el diseño de estrategias, la evaluación de proyectos y el seguimiento de acciones. Entendiendo la población en términos de calidad de vida, desarrollo como crecimiento económico y medio ambiente en términos de gestión de recursos naturales que sustenten al desarrollo para efectos de una planificación estratégica.

✓ ASENTAMIENTO HUMANO

El análisis del comportamiento histórico del asentamiento poblacional del Municipio de Melgar, debe enmarcarse en un espacio físico, que define la dotación ambiental aportante en el proceso del asentamiento; un territorio que describe la unidad biogeográfica y una jurisdiccionalidad, que contiene la presencia del Estado en todos los niveles: nacional, departamental y municipal.

Por ello, hay que enmarcar los asentamientos humanos en la relación categorial naturaleza – sociedad como: la combinación de los procesos de ocupación, organización y equipamiento del espacio para favorecer el desarrollo de una sociedad dada, ubicada en un marco territorial y ecológico determinado.

En conclusión el asentamiento poblacional es: La apropiación de una dotación ambiental mediante procesos de ocupación, organización y equipamiento de un espacio, inscrito este en la dotación ambiental, para que permita la formación o construcción de la realidad a través de mecanismos conflictivos y permanentes en que se desenvuelve la realidad.

Esta reflexión permite identificar que los procesos de urbanización en el Municipio de Melgar están insertos en el modo de producción capitalista y se soporta en la valorización diferencial de los componentes físicos naturales y artificiales expresado en

elementos que ofrece la dotación ambiental como el suelo, paisaje, relieve y el clima. Y en la localización de viviendas, valor diferencial de los recursos, accesibilidad y servicios colectivos domiciliarios que conforman una valorización diferencial de un ambiente transformado.

En el caso específico de Melgar, su asentamiento poblacional es del tipo cinco (5), según la clasificación del grupo consultor del centro de estudios de la universidad de los Andes; por ello, debe estudiarse su comportamiento histórico desde el punto de vista de un centro receptor de población flotante y residente que se posicionó en Melgar debido a la cultura turística que generó la biodiversidad de la base de sustentación ecológica.

✓ PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN COMUNITARIA

Lo que hoy parece una necesidad, es crear canales institucionales que permitan la expresión legítima de las opiniones y los intereses de la población, para evitar que adquieran un carácter politiquero, perverso. Por otra parte, tanto en términos de eficiencia como de derechos civiles, parece conveniente y necesario que la comunidad participe en los procesos de toma de decisiones que afectan o puedan afectar sus propias vidas.

La gestión del desarrollo requiere nuevos y más eficientes canales de participación, no solo para inducir mayor compromiso de la base social con los objetivos de la política sino para que esta sea viable y pueda ejecutarse.

Las dimensiones socioeconómicas y ambiental en los planes de desarrollo municipal, debe entenderse a partir de las responsabilidades que le competen, al Alcalde como líder del gobierno municipal y a la comunidad como gestora de su propio desarrollo.

Además la Constitución impone al estado los deberes especiales de garantizar la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectar el ambiente; proteger su diversidad e integridad; conservar las áreas de especial importancia ecológica; fomentar la educación ambiental; planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sustentable, su conservación, restauración o sustitución; prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental; imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados al ambiente; y cooperar con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas (C.P. arts. 79, 80). Por otra parte, la carta establece que el saneamiento ambiental es un servicio público a cargo del estado (C.P. art. 78).

1.1.1. PROPUESTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

✓ FUNDAMENTOS DEL PLAN

El Plan de Desarrollo Municipal tiene la estructura general prevista por la Ley Orgánica de Planeación, es decir:

- Una parte general de carácter estratégico, donde se establece el que hacer.
- Un plan de inversiones de carácter operativo, se define como hacerlo.

El carácter estratégico contiene:

- Diagnóstico situacional del Municipio, que permita identificar las principales características locales, definir objetivos de corto, mediano y largo plazo cuantificando metas y propósitos.

De la precisión y claridad que se logre dar al contexto socioeconómico y ambiental municipal, depende el éxito de la formulación de políticas, programas y proyectos. Para el logro de este propósito, se deben desarrollar las siguientes actividades.

- Caracterización del medio ambiente físico, con el objeto de poder definir un ordenamiento territorial ambiental del Municipio, orientado a hacer un mejor uso de los suelos, de acuerdo con su naturaleza y aptitud, tal como se describe en el análisis situacional del Municipio de Melgar.
- Caracterización del ambiente socioeconómico, con el objeto de dimensionar el impacto ambiental de las propuestas para la satisfacción de las necesidades económicas y culturales de la comunidad local. Esta estrategia se debe implementar paralelamente con la ejecución de los proyectos de prevención, mitigación y control de los riesgos ambientales.
- Caracterización del ambiente institucional, para identificar las fortalezas y Debilidades de la presencia institucional de soporte al desarrollo socioeconómico y ambiental.
- Las políticas y estrategias que debe adelantar la Administración Municipal para alcanzar los objetivos y metas propuestos es otro elemento incorporado en el carácter estratégico.

En la definición de las políticas económicas, sociales y ambientales municipales, es necesario tener en cuenta las prioridades señaladas en el Plan de Desarrollo Nacional. “HACIA UN ESTADO COMUNITARIO”.

Para el diseño de estrategias, es básica la participación ciudadana en la planificación del desarrollo. Es importante que los miembros de la comunidad directamente o mediante formas organizativas, asuman como contrapartida de su derecho a gozar de un ambiente sano, la obligación de protegerlo.

Así mismo, es fundamental que en el proceso de toma de decisiones se respeten los derechos culturales, sociales y económicos de los distintos sectores sociales del Municipio, y se consulten sus intereses en un proceso continuo de concertación administración – comunidad.

El Plan Operativo debe tener en cuenta:

- Que todas las fuentes de financiación del desarrollo municipal, puedan ser utilizadas para la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

Los tres (3) elementos básicos del plan de inversiones son:

- Proyección de recursos financieros que el Municipio recibirá en el curso de los siguientes cuatro (4) años.
- La identificación de programas y proyectos, cuya ejecución permitirá alcanzar los objetivos de desarrollo del Municipio, con sus costos y fuentes de financiación.
- Los mecanismos financieros e institucionales que permitan ejecutar los proyectos.

En conclusión, hay un instrumento de planificación que orientará el proceso de gestión municipal, en el corto, mediano y largo plazo. Una vez el Plan haya sido adoptado por el Concejo Municipal, se entrara en la fase de ejecución. Al mismo tiempo la Administración Municipal creara los mecanismos de control, seguimiento y evaluación de acciones programadas.

“La formulación del Plan de Desarrollo Municipal, se sustento en la necesidad de redistribución de los beneficios del desarrollo, con miras a superar los desequilibrios entre quienes viven e invierten en Melgar, armonizar el desarrollo económico con la dotación ambiental y el medio ambiente y fortalecer la convivencia y la democracia participativa”.

El nuevo modelo de desarrollo económico y social propuesto para el cuatrienio 2002-2006 por el Gobierno Nacional, pretende asimilar a lo largo y ancho del territorio nacional, los efectos benéficos del proceso de concertación y diálogo con los grupos alzados en armas.

Consecuente con el modelo "HACIA UN ESTADO COMUNITARIO", el Municipio soporta las estrategias del Plan de Desarrollo Municipal, en la acción social, la participación ciudadana y la planeación integral.

Se constituyen estos principios, en los rectores y orientadores de la ejecución, evaluación y control del Plan, así como de la gestión administrativa del Municipio, en la búsqueda del desarrollo armónico de Melgar que todos deseamos.

1.2. IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA SECTORIAL.

1.2.1. SECTOR TURISTICO

Teniendo en cuenta la importancia turística de Melgar, la Administración Municipal debe contar con un Plan Estratégico de Desarrollo Turístico, eso implica que cada decisión que se tome, debe tener o causar un impacto positivo a nivel turístico, por ejemplo, debemos lograr que el gremio informal de vendedores ambulantes se convierta en un factor positivo desde el punto de vista turístico. Esto se logra con diseños urbanos adecuados a nuestro clima y a nuestras condiciones turísticas para que ellos a su vez se conviertan en un atractivo de nuestra región.

Otro ejemplo importante es el gremio de los transportadores, quienes deben ser parte fundamental de la promoción turística y buena atención a nuestros visitantes.

Así mismo, se debe fortalecer la infraestructura turística de Melgar, para nadie es desconocida la importancia de Melgar a nivel turístico, por sus factores de seguridad, clima, cercanía con la capital; pero debemos trazar un Plan de Desarrollo Turístico que nos garantice una adecuada promoción de nuestro producto turístico, como también el fortalecimiento de las atracciones turísticas o creación de parques temáticos, para así hacer de Melgar un Municipio con temporadas más largas y más estables durante el año.

Se debe buscar establecer eventos o festivales que nos garanticen un flujo de turistas más grande y permanente, el objetivo final debe ser buscar un aumento considerable en el flujo de visitantes de Melgar, año tras año, lo cual aumenta considerablemente la población flotante.

Melgar es, sin lugar a dudas, uno de los Municipios con más acelerado desarrollo turístico del país, actividad iniciada a mediados de los años cincuenta. Sin embargo, la falta de políticas de ordenamiento urbano, el impacto de la población flotante sobre la local, la insuficiencia de servicios públicos, la contaminación visual y sonora, la inseguridad, la mala utilización del espacio público y la saturación vial, originaron un impacto negativo que indudablemente afecta la calidad del turismo de nuestro Municipio.

Igualmente, este se ve afectado por una ausencia de concientización en la Comunidad frente a un justo trato en los precios para los turistas, de improvisación e informalidad en las áreas gastronómicas, de la falta de unidad del gremio hotelero, y obviamente de la falta de apoyo y soporte por parte de la autoridad Municipal.

No obstante lo anterior, la presencia del Centro Vacacional de CAFAM constituye, por su escala y entorno particular, una excepción a la problemática descrita, formando una isla dentro del perímetro urbano, que la debemos tomar como ejemplo a seguir en la política turística municipal.

Se plantean por lo tanto acciones a seguir en varios frentes, para el mejoramiento del producto turístico de Melgar, como son entre otros, un adecuado y coordinado ordenamiento territorial, un plan adecuado de renovación urbana, una real y oportuna capacitación y organización de la oferta turística, y un mercadeo generalizado del turismo Melgareño.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Debemos crear un Código Urbanístico, convertir la actividad planificadora de Melgar, en una reguladora de todos los renglones económicos del Municipio, y por ende, contar con una práctica permanente que propicie una adecuación del espacio turístico y una mejor calidad en los servicios, teniendo en cuenta que el turismo constituye la principal actividad económica de los pobladores de este Municipio.

DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Una vez entre en vigencia el Plan de Ordenamiento Territorial, se propondrá al Honorable Concejo Municipal, la adopción de proyectos de acuerdo orientados al ordenamiento y ocupación del espacio público, renovación urbana, así como para la preservación del patrimonio ambiental y cultural, lo cual contendrá:

Diagnóstico de requerimientos urbanísticos para un armónico desenvolvimiento de la actividad turística.

Identificación de unidades de interés arquitectónico y áreas de preservación que deban ser protegidas mediante acuerdos municipales.

Bases conceptuales y técnicas para que la Secretaría de Planeación Municipal vele por la conservación del patrimonio turístico.

Determinación de aspectos básicos de identidad cultural del Municipio, sus usos, costumbres y espacios requeridos.

Acciones de protección a los ecosistemas como consecuencia de la presión que sobre estos viene ejerciendo la expansión de la frontera agrícola y la fuerte demanda de insumos y productos.

CALIDAD DE LA OFERTA TURISTICA: Mejoraremos la calidad de los servicios, mediante su homologación, la capacitación del recurso humano, en temas relacionados con el servicio al cliente y la mejora de la Planta de Mercadeo, entre otros frentes que buscarán la calidad total del turismo Melgareño.

Mediante la concentración gremial se buscará un control y un mejoramiento permanente en la calidad de la prestación de los servicios. Igualmente, se orientará y protegerá al turista mediante una política de ordenamiento de la oferta, de acuerdo con sus niveles de calidad, servicios ofrecidos y rangos de tarifas, para lo cual emprenderemos las siguientes acciones:

Inventario general de la oferta y caracterización.

Programa de homologación mediante un sello de calidad y publicación de un directorio de esta oferta.

Diagnóstico de necesidades, de capacitación en los temas que se identifiquen conjuntamente con los gremios.

Fortalecimiento de las oficinas de turismo para ejercer ese control.

Señalización turística de atractivos y facilidades.

MEJORAMIENTO DEL PROYECTO TURISTICO: Se proyectará el diseño de paquetes para el turismo especializado.

Si bien la Ley de Turismo no determina medidas especiales de apoyo para la figura de los círculos metropolitanos, existen incentivos que pueden ser canalizados para potenciar su desarrollo, como por ejemplo la declaratoria de zonas de desarrollo turístico prioritario, y el apoyo con recursos del Fondo de Promoción Turística, para promoción y competitividad.

Desarrollaremos igualmente la creación de un producto turístico especializado, que interprete la vocación de Melgar para el turismo de eventos, aventuras, turismo cultural, agroturismo, ecoturismo, y, acuaturismo. Para este efecto diseñaremos un portafolio municipal turístico de productos acorde con los diferentes segmentos de mercadeo, y se hará su negociación con agentes de viajes del país.

ANALISIS DE LOS IMPACTOS DEL TURISMO: Resulta fundamental para Melgar ocuparse de un tema como el de los impactos, el cual debe contemplarse en la adecuación de los atractivos o del patrimonio cultural y en los planes y estudios que debe realizar la Comunidad, involucrando obviamente a los actores que hoy día se encuentran ausentes: autoridades municipales y empresarios del turismo.

La actividad turística puede tener efectos positivos o negativos sobre el medio donde se desarrolla. Un turismo desordenado, fuera de reglas y sin planeación, convierte los beneficios económicos en aspectos negativos y genera enormes situaciones críticas. Por consiguiente, un proyecto turístico debe ser compatible con las exigencias del ambiente natural y cultural, orientarse hacia la calidad y no hacia la cantidad y, en especial, debe diversificar los productos a ofrecer.

Se propone lograr un aprovechamiento inteligente y sostenible del patrimonio cultural y natural para el turismo. El turismo planificado, administrado y supervisado es capaz de apoyar y estimular los esfuerzos de conservación, proporcionar beneficios económicos, permitir una experiencia turística enriquecedora y placentera, fomentar una actitud positiva y creadora hacia el futuro y beneficiar a las comunidades anfitrionas.

El turismo que queremos para Melgar debe brindar al visitante las claves del disfrute y el entendimiento de los destinos que va conociendo. Es responsable tanto por la imagen que se lleva el turista, como por el atractivo o paisaje que le vamos a entregar. Esto significa que toda la Comunidad comprometida con el desarrollo de este tipo de turismo debe participar activamente para cuidar y preservar su riqueza cultural como para producir un efecto positivo en el visitante.

De acuerdo con lo anterior, trabajaremos en las siguientes acciones básicas para armonizar el entorno cultural – natural y el turismo en nuestro Municipio con miras a minimizar sus impactos negativos y maximizar sus beneficios sobre la Comunidad y sus territorios:

Diseño de planes de sensibilización que incorporen la valorización del patrimonio natural ambiental.

Ejecución de un programa educativo en la Comunidad para fomentar la protección del medio ambiente con énfasis particular en el entorno cultural.

Formulación de una estrategia de comunicación en asociación con la industria turística para promover y concientizar a turistas y visitantes sobre la importancia del patrimonio cultural –natural y de los valores socioculturales.

Promover una mayor comprensión de la actividad turística y sus posibilidades, como gestora de cultura, integración, desarrollo regional y local, empleo y recursos socioeconómicos, que reviertan en la adecuación del espacio y la defensa del patrimonio.

Elaboración de un Código de Ética y Práctica que incluya responsabilidades sociales, culturales y éticas para la población local, los turistas y los empresarios del sector turístico.

Gestión ante los gremios del turismo, que conduzca a la incorporación en sus códigos y normas de autorregulación, de pautas de comportamiento a favor de la protección del patrimonio cultural y natural y de las comunidades receptoras.

No resta sino dejar en claro, que debemos dar especialísima importancia al sector turístico de nuestra Municipalidad por cuanto de dicha actividad económica se desprenden enormes beneficios para nuestro Municipio, en especial, la generación de recursos no solo económicos, sino de empleo para la Comunidad, de calidad de vida, del entorno sociocultural, de desarrollo Municipal coordinado, de tecnología, de mejoramiento del comercio, de integración regional y local, todo lo cual será nuestra base fundamental para la obtención de mayores recursos económicos para financiar los gastos que implica la ejecución de la totalidad de mi Programa de Gobierno, puesto que debemos ser conscientes que los recursos ordinarios del Municipio son insuficientes para otorgar el desarrollo que el Municipio necesita, pero si maximizamos la economía de la cual dependen nuestros Melgarenses, seguramente serán mayores los beneficios y estos serán vertidos en obras de progreso y mejoramiento social.

PROBLEMÁTICA DEL SECTOR TURÍSTICO

Problema	Causa
Falta de promoción y desarrollo turístico.	▪ Ausencia de entidad municipal para desempeñar estas funciones.

No hay control de precios y medidas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Débil presencia de autoridad municipal. ▪ No hay operación de entidad competente.
Falta de compromiso de gremios, comunidad y autoridades municipales para mejorar prestación de servicios turísticos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ausencia sentido de pertenencia y cultura ciudadana. ▪ Débil gestión política de autoridad administrativa. ▪ Débil unidad gremial.
Transporte intermunicipal desorganizado.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Carencia de un plan de ordenamiento vial, que incluya terminal de paso, paraderos y señalización vial.
No hay un plan de desarrollo turístico a largo plazo.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Débil gestión administrativa.
Falta de diseño de productos turísticos y de diversificación de la oferta turística.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ausencia de compromiso del inversionista turístico. ▪ No se incentiva por parte de la administración otros tipos de turismo (ecoturismo, acuaturismo, turismo paisajístico, religioso, arqueológico. Etc.). ▪ No hay incentivos tributarios para la diversificación de la oferta turística.
Aumento de delincuencia infantil y común.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inequidad en la distribución del ingreso. ▪ Desempleo. ▪ Ausencia de políticas para la practicar el deporte y la cultura. ▪ Ausencia de política para el aprovechamiento del tiempo libre. ▪ Débil presencia del sector educativo.
No hay control sobre normas que regulan el espacio público y el desarrollo turístico.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Débil presencia institucional. ▪ Ausencia del código de urbanismo.
Deficiencia en la prestación de servicios públicos de energía, acueducto, alcantarillado y aseo.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Obsolescencia de redes de conducción y domiciliarias. ▪ Débil gestión administrativa ante las entidades competentes.

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Escasa cobertura en las zonas rurales y urbanas de acueducto y alcantarillado.
No hay fuentes de información al turista.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ausencia del sistema de información turística.

PROPUESTAS Y ACCIONES DEL SECTOR PARA EL MEJORAMIENTO DEL PRODUCTO TURÍSTICO.

- Creación de un ente responsable de la promoción y desarrollo del sector turístico.
- Elaboración y ejecución de un plan de desarrollo turístico a mediano y a largo plazo.
- Creación de una oficina turística en Bogotá.
- Desarrollo de programas de capacitación y sensibilización de la comunidad y al gremio para mejorar la cultura del servicio al turista.
- Creación de un fondo mixto de promoción turística que propenda por la integración gremial.
- Promover la construcción de un parque temático autosostenible.
- Promover proyectos de ecoturismo, turismo de aventura y otros que incremente la oferta turística.
- Promover un calendario anual de eventos y actividades turísticas y culturales.
- Construcción de un área destinada al manejo del transporte municipal e intermunicipal.
- Creación de instrumentos de gestión para la aplicación de las normas sobre uso del espacio público y desarrollo urbano.
- Desarrollar un plan de mejoramiento y optimización de servicios públicos y velar por su ejecución.
- Promover políticas de regulación de precios.
- Diseñar un plan de seguridad ciudadana.
- Desarrollar un plan de educación municipal para la prevención de la prostitución infantil a nivel de entidades educativas.

1.2.2. DEGRADACIÓN DE LA BASE DE SUSTENTACIÓN ECOLÓGICA

Los recursos naturales en todo el país, registran un rápido proceso de deterioro, por unas causas que son aplicables para el Municipio de Melgar: La magnitud de las tasas de deforestación, degradación de suelos, contaminación de recursos hídricos y del aire, además de los problemas de ruido y contaminación visual y paisajística.

A. DEFORESTACIÓN:

El área de Bosque Naturales y Galería del Municipio, ha sufrido agotamiento y deterioro a través del tiempo, por varios factores:

- Ampliación de la frontera agrícola.
- Formación de praderas.
- Prácticas agrícolas inadecuadas.
- Obtención de carbón vegetal, para proveer los requerimientos de asaderos, restaurantes, etc.
- Comercio de madera: para la construcción e industria.
- Crecimiento y auge de la construcción; condominios, urbanizaciones, etc.

Entre las principales especies de árboles protectores, que han sufrido uno o más, de estos factores, se encuentran: higuerrillo, cachimbo o cantagallo, caracolí, samán, chitató, caucho, ceiba, amé, guamo, cansamuelas, bambú, nacedero, cámbulo.

La deforestación es el primer eslabón de la cadena que conduce a la pérdida de biodiversidad y alteración de los sistemas hídricos.

a. PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD.

Es nuestro país escasamente el 1% de la superficie emergida de la tierra, pero con un 10% aproximadamente de todas las especies vegetales y animales, aspecto que ubica a Colombia como uno de los estados de más alta diversidad en especies por unidad de área a nivel mundial: el segundo país en número total de especies, después de Brasil.

En Colombia existe alrededor de 55.000 especies de plantas, un tercio de las cuales son endémicas; se encuentran en un tercer lugar a nivel mundial en número de vertebrados: tiene el 8% de especies mamíferos, el 18% de aves y el 10% de los insectos. Además de esta gran biodiversidad, los ecosistemas colombianos se caracterizan en su mayoría por su fragilidad, alta productividad biológica y su significado cultural. Por poseer estos recursos biológicos, principalmente en áreas de suelos sin vocación agrícola, se hace más injustificable su destrucción.

Además el valor intrínseco y económico de las especies, la estructura y viabilidad de los ecosistemas depende de su diversidad biológica. Los bosques tropicales son fuente de recursos genéticos de gran valor para la agricultura y la industria. La pérdida de estos recursos es mas grave aun, si se considera que solo una pequeña parte de ellos ha

sido identificada, y que una parte bastante menor ha sido estudiada en su potencial valor económico y ecológico.

Específicamente, en Melgar, se identifican varias causas en la pérdida de biodiversidad.

- Las quemadas semestrales como práctica agrícola inadecuada, no permite el repoblamiento de especies animales como: reptiles, aves, mamíferos, insectos, etc. y la regeneración natural de especies vegetales arbustivas.
- La caza de animales que tiene ya características de exóticas y en vías de extinción: mamíferos como el venado, zorros y micos; roedores como el conejo silvestre, ardilla, ñeque, armadillo y otros; serpientes en el caso del mitao y aves de rapiña: águilas y gavilanes.
- La tala de grandes árboles, ubicados en riveras de ríos y quebradas para utilizar en construcción de viviendas y cercos, y para venta en aserraderos de Bogotá inciden en la destrucción de ecosistemas y nichos de pequeños insectos (que actúan como controladores biológicos) y de especies vegetales de zonas húmedas.
- Disminución de la pesca artesanal sobre el río Sumapaz y afluentes debido al aumento de población, descarga de aguas residuales y sedimentaciones de los cauces.

b. ALTERACIÓN DE SISTEMAS HÍDRICOS.

Los recursos hídrico e hidrobiológicos continentales con que cuenta el país, son de enorme valor. Colombia dispone de 2.680.000 hectáreas de lagos, lagunas, embalses, ciénagas y pantanos, y con 720.000 cauces, cuya longitud fluvial es de 15.519 kilómetros navegables en un 47%².

La erosión causada por la deforestación arranca cantidades apreciables de suelo hacia corrientes superficiales continentales y zonas marinas. Esto induce la sedimentación de embalses, la salinización y muerte de manglares, la obstrucción de los sistemas de ciénagas, la disminución de la profundidad de los mismos, las inundaciones de zonas agrícolas y el deterioro de distritos de riego.

Por lo tanto en la circunscripción territorial de Melgar, estos procesos erosivos desencadenados por deforestación, inciden para que las épocas de estío y de lluvias se presenten con mayor drasticidad, generando grandes inundaciones de zonas agrícolas y pobladas, como en el casco urbano por efectos de la quebrada Melgara y el Río Sumapaz. También hay disminución del agua para consumo humano, por la quebrada la Palmara de donde se capta el precioso líquido para el acueducto municipal baja

considerablemente su caudal en tiempos de verano. De allí, que se necesite bombear a elevados costos de operación, agua de la bocatoma del Río Sumapaz.

La deforestación incide también en el transporte de sedimentos por parte de las fuentes abastecedoras del acueducto hacia la planta de tratamiento, requiriendo de controles más costosos y constantes.

Es causa principal de la pérdida de caudal y lecho de los cursos que circundan el Municipio, el crecimiento acelerado y sin planeación de asentamientos humanos, acarreado con ello, una presión antrópica mayor de los cursos de agua derivado en contaminación por residuos sólidos y líquidos, a la vez que recurren al suministro de agua de la fuente misma.

B. DEGRADACIÓN DE SUELOS:

La complejidad y el dinamismo de los procesos biológicos, climáticos y geomorfodinámicos, que durante miles de años han venido moldeando el paisaje nacional, se refleja en la enorme diversidad de suelos con que cuenta el país. En Colombia existen todos los órdenes del suelo, de acuerdo con la octava aproximación del sistema de clasificación de suelos del Departamento de agricultura de los EE.UU. Los suelos de ladera de la Zona Andina, son especialmente susceptibles al deterioro por erosión y deben ser objeto de un cuidadoso manejo. Aunque existan en los andes suelos de alta fertilidad y productividad, hay otros que, por su condiciones ecológicas, su papel regulador y captador de agua, solo tiene vocación protectora.

Por evolución de procesos de erosión, acidificación, compactación y salinización, los suelos del país registran preocupantes tendencias de degradación.

a. EROSIÓN:

La deforestación, el desarrollo de cultivos limpios (desprovistos de cobertura vegetal), el uso inadecuado de herbicidas y de ciertas herramientas en zonas de ladera, el sobrepastoreo, las quemadas y prácticas inconvenientes de preparación de suelos, aceleran el proceso de erosión. Igualmente erosivas son las construcciones de obras civiles y el desarrollo de asentamientos humanos en áreas inadecuadas, sin las previsiones para mitigar su impacto ambiental. Actualmente el 49% del territorio colombiano presenta algún grado de erosión antrópica. En la zona Andina, donde reside cerca del 70% de la población y donde se concentran las áreas agrícolas que más aportan a la economía del país, el 86% de las tierras presentan algún grado de erosión.

La erosión causa pérdidas en la fertilidad de los suelos y genera además otros fenómenos de tipo ambiental, como la contaminación de cuerpos de agua con partículas de suelo en suspensión, sedimentación y alteración de procesos hidrobiológicos.

Los problemas erosivos en el Municipio de Melgar, están muy acentuados en el casco urbano, debido al desarrollo de asentamientos sobre la periferia; la apertura de vías veredales, la continua tala y quema de bosques de galería, y las prácticas inadecuadas de tecnología de cultivos (quemadas semestrales, desyerbe con azadón, etc.), agravan el proceso erosivo en las zonas rurales.

Las veredas afectadas, están ubicadas a lo largo de la zona de cordillera desde la vereda Tokio hasta la vereda Siberia.

C. CONTAMINACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS:

Las causas principales de la contaminación de aguas continentales y oceánicas en Colombia, son la descarga de residuos industriales y domésticos, derrames de hidrocarburos, residuos de la actividad agropecuaria, y la erosión de los suelos ocasionales por la minería.

a. RESIDUOS INDUSTRIALES Y AGUAS RESIDUALES

El 85% de las industrias vierte sus residuos contaminantes a las fuentes hídricas continentales y marinas del país. El 40% vierte sus desechos a la cuenca del río Magdalena, el 34.5% a la cuenca del río Cauca. Paralelamente se convierte el río Bogotá en el cuerpo de agua más contaminado del país.

Menos del 4% de los Municipios de Colombia, tratan sus aguas residuales antes de entregarlas a las fuentes receptoras. Con excepción de Bucaramanga, ninguna de las ciudades capitales cuenta con plantas para ese propósito.

El uso de detergentes no-biodegradables y de otras sustancias, hace aun más difícil y costosa la solución al problema de la contaminación orgánica en los centros urbanos.

El total de la producción de aguas residuales en Melgar, son vertidas directamente a las quebradas Melgara, Chicha y Madroñala, afluentes del río Sumapaz. La quebrada Melgara es considerada en estos momentos al borde del colapso al igual que la quebrada la Chicha. Su vida biológica agotada, su capacidad de asimilación de aguas residuales prácticamente en cero (0); los límites permisibles de sólidos suspendidos (sedimentables y no sedimentables), sólidos disueltos, nitrógeno y fósforo en diferentes

formas, detergentes, cloruros y coliformes fecales son sobrepasados en cifras alarmantes. (Análisis Físico Químico EMPUMELGAR 2001).

La alta contaminación de las fuentes hídricas mencionadas es debido a la falta de tratamiento de las aguas residuales antes de su entrega final, al crecimiento constante, continuo y acelerado de la población, a la disminución del caudal del río y quebradas por efectos de deforestación y a la falta de educación de la población residente y flotante, que hace de los arroyos y quebradas unos botaderos de basura.

Es importante establecer, que el mal uso que se hizo a la disposición final de basuras permite incluirse como uno de los factores contaminantes de fuentes hídricas más fuerte en el Municipio; la disposición a cielo abierto y sobre ladera de un basurero permite un rápido transporte de agentes contaminantes por efectos de las lluvias, vientos y procesos erosivos.

b. ACTIVIDAD AGROPECUARIA:

Las formas inadecuadas de explotación agrícola y la agricultura en zonas no aptas, aceleran los procesos erosivos, que disminuyen la capacidad productiva de los suelos, aceleran la sedimentación y afectan los procesos de productividad hidrobiológica. La colonización a expensas de áreas sin vocación agrícola, es un importante factor de deterioro de ecosistemas frágiles y/o estratégicos.

Algunas actividades agrícolas contribuyen a la contaminación orgánica de cuerpos de agua a través de la descarga de materiales como la pulpa y las mieles del café, la cascarilla de arroz y los residuos de producción de aceite de palma africana.

El uso excesivo de fertilizantes hace que por efectos de riego y lluvias, lleguen a las fuentes de agua, coadyuvando a la proliferación de las plantas acuáticas (fenómeno llamado eutroficación), inhibiendo el desarrollo normal de la fauna e imposibilitando el uso de esas fuentes para otros fines.

El uso en exceso e inadecuado de agroquímicos es además causa importante de problemas de salud. En la mayoría de los casos, la intoxicación por pesticidas está asociada con el mal manejo de los equipos de fumigación aérea y terrestre, su manipulación antes y después de una aspersión, el tratamiento de descarga que hace a los residuos ya sea al suelo mismo, a una fuente hídrica o incineración; y la utilización de productos peligrosos para la salud humana y el ambiente. Aunque en el país se ha restringido el uso de algunos agroquímicos ya prohibidos en otros países, aún se usa un buen número de ellos.

La mayoría de los Municipios del departamento tienen vocación agrícola, Melgar, es eminentemente turístico por ello no se ha hecho aplicación masiva de insecticidas y pesticidas, por consiguiente la presencia de casos de intoxicación por su mala utilización es mínima o de cero casos; además, la fumigación aérea se redujo totalmente por que la mayoría de los terrenos utilizados en cultivos transitorios son destinados ahora para urbanizaciones campestres.

Las actividades agrícolas que demandan uso de fertilizantes, lo hacen en baja cantidad, permitiendo con ello, que las fuentes hídricas receptoras de los residuos por efectos de riego y escorrentía asimilen y diluyan sin causar concentraciones; igual sucede con los residuos de insecticidas y pesticidas, pues las trazas encontradas en análisis de aguas están muy por debajo de los límites permisibles (Análisis Físico Químico EMPUMELGAR 2001).

c. MINERÍA:

Algunos desarrollos mineros han ocasionado impactos negativos sobre el componente hídrico, biológico, geoesférico y sobre la salud humana. La minería del oro y las esmeraldas, la pequeña y mediana minería del carbón, y la extracción de grava y arena de los cauces, son las actividades de mayor impacto negativo sobre la estabilidad de las cuencas, por descargar grandes volúmenes de suelo sobre los ríos.

Es de bastante significado la extracción de grava, arena y piedra, como factor de deterioro sobre la estabilidad de cuencas en el Municipio. Los grandes volúmenes de esta explotación se deben a los requerimientos que hace la industria de la construcción. Es también relevante la explotación en filón o cantera de material para mezcla de pañetes, prefabricados y recebo de vías. Dichas explotaciones son inmensas y en épocas de lluvias, el material arrastrado por escorrentía se deposita en los lechos del Río Sumapaz, Quebrada la Melgara y Guaduala, causando alteraciones en el caudal y el cauce.

La explotación de Hidrocarburos, que al Municipio ha beneficiado con el sistema general de regalías, propicia disminución de caudales y contaminación de fuentes hídricas superficiales y acuíferos que se encuentran en zonas de influencia de la operación de los pozos.

1.2.3. DETERIORO DE LAS RELACIONES SOCIALES

A. DÉFICIT DE SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES EN BARRIOS PERIFÉRICOS.

La marginalidad en la que viven aproximadamente ocho mil (8.000) habitantes en el sector de los Barrios Unidos e Icacal Parte Alta, ha sido heredada por las formas o tipos de asentamientos que históricamente han sido condicionados por el valor diferencial del suelo.

En los últimos quince (15) años el Municipio de Melgar ha servido de albergue y surgimiento económico de innumerables familias que emigran en busca de mejores alternativas y mejoramiento de la calidad de vida por las condiciones turísticas que ofrece el Municipio.

El crecimiento de población sobrepasó la capacidad del Municipio para ofrecer vivienda y servicios públicos esenciales asociado con la elevada diferenciación en el valor del suelo obligando a las familias ubicarse en unos terrenos de propiedad del ministerio de defensa de difícil acceso por sus pendientes, donde se proveerán por lo menos del soporte de estabilidad familiar, cual es un predio así sea tomado en invasión.

A pesar de los esfuerzos de las autoridades municipales y del estado nacional, tanto para ampliar la cobertura de los servicios como para legalizar las posesiones, el déficit de servicios públicos se incrementa por el continuo y creciente aumento de la población hoy agravado por los conflictos sociales de la realidad Colombiana.

B. AUSENCIA SENTIDO DE PERTENENCIA Y CULTURA CIUDADANA

El modo de producción capitalista que fundamenta el crecimiento económico incide en forma directa sobre la sociedad Colombiana haciendo prevalecer los intereses particulares y privados, sobre los comunes, alterando además los valores humanos, la convivencia, la tolerancia y armonía con la naturaleza; es Melgar, por lo tanto, un ejemplo de las consecuencias del capitalismo; donde el residente como el turista tienen definidos sus roles el uno como comerciante que aprovecha al máximo el aporte de la dotación Ambiental para ofrecer al turista que con avidez la toma para satisfacer sus necesidades de esparcimiento y diversión sin importarles el impacto negativo que causan a los recursos naturales.

En buena parte de la sociedad hay vestigios de pérdida de identidad de los individuos frente a su entorno, que marca una falta de interés por los demás y sus propios descendientes. Sumado a ello, la manifestación reiterada de delirios de apropiación y acumulación de bienes materiales, de ostentación de poder, de consumo exacerbado de bienes y servicios, de despilfarro de los recursos naturales; y que es muy claro que en el fondo de los problemas ambientales modernos subyacen como causas principales,

bajo nivel de conocimiento e información en la población sobre los daños que diariamente le inflige a su entorno, y que ello ha consolidado actitudes, comportamientos y hábitos reñidos con las necesidades que tienen los procesos naturales para regenerarse; permite establecer que hay ausencia del sentido de pertenencia por lo que rodea a la sociedad Melgareña, que no hay articuladores de las relaciones naturaleza – sociedad, precisamente por falta de cultura ambiental, que se adquiere con información y conocimiento de los impactos negativos o positivos de la acción que ejerce un asentamiento humano sobre la Dotación Ambiental.

C. DÉBIL GESTIÓN POLÍTICA Y AUTORIDAD ADMINISTRATIVA.

Colombia es sin duda un país de Leyes entre las cuales se encuentra la legislación ambiental que está muy bien constituida desde 1974 con el código de los Recursos Naturales hasta 1995 con la reglamentación de protección del aire; sin embargo, las autoridades del Orden Nacional, Departamental y Municipal no han aplicado transparentemente esas normas conllevando al deterioro de nuestra base de sustentación ecológica por el asentamiento de tecnologías nocivas.

Las autoridades municipales de Melgar no se han interesado por diseñar un Plan de Desarrollo Turístico Ambiental que condense la normatividad turística y ambiental adaptada a la realidad municipal, que permita controlar los factores de degradación ambiental, como tampoco se aplica con la entereza necesaria las sanciones de Ley a los infractores. Con respecto al espacio público no se han realizado los controles exigidos por la constitución y la ley; las autoridades han sido muy laxas y flexibles. Debe incluirse la recuperación del espacio público en un plan de desarrollo turístico municipal.

La gestión política de los gobernantes también es débil en el sentido de no ejecutar políticas económicas y sociales que contribuyan a la redistribución de excedentes generados por la industria turística; muy al contrario, ayuda a la especulación de precios en bienes y servicios, especialmente con el valor diferencial del suelo, coadyuvando a que la población de menores ingresos busque solucionar su necesidad de vivienda en zonas o áreas de difícil acceso.

D. DÉBIL GESTIÓN CIUDADANA.

Los mecanismos de participación ciudadana creados en la constitución del 91 poco han sido puestos en práctica, ya que no existe una organización ciudadana que conduzca a la creación de veedurías para proyectos de inversión en los diferentes sectores que hace el Municipio con sus recursos propios a través de entidades particulares.

La ciudadanía no interviene en la elaboración y ejecución de proyectos de desarrollo turístico que generen impacto positivo o negativo sobre el ecosistema, actúan cuando se les lesionan sus intereses particulares, tampoco ejercen veedurías a proyectos civiles, agropecuarios, sociales, etc., que causen impactos ambientales negativos, siendo permisivos con los infractores.

E. DÉBIL PRESENCIA INSTITUCIONAL AMBIENTAL.

El Municipio de Melgar se encuentra bajo la jurisdicción de la Corporación Autónoma regional del Tolima CORTOLIMA a la cual se le tributa el 2.5% del valor del impuesto predial para que pueda ejercer sus funciones que son retributivas de acuerdo al aporte municipal. Sin embargo, sus funciones que abarcan desde la prevención hasta la sanción por mal uso de los recursos naturales, tan solo desempeñan las que conciernen al castigo in fraganti; no hace presencia efectiva la corporación en toda su jurisdicción con programas de prevención, que incluya capacitación de la población civil y de autoridades; que contemple inversión en proyectos de protección de cuencas y microcuencas; como tampoco actúan con la firmeza que le aporta la Ley, en los casos de transgresión a la reglamentación de la flora, fauna y recursos hídricos.

F. CARENCIA DE PLANES DE DESARROLLO TURÍSTICO Y AMBIENTAL.

Las autoridades competentes para el manejo de los sectores turístico y ambiental no han aplicado la reglamentación existente, en el caso turístico por que no hay dependencia específica encargada tanto de los controles, como promoción y desarrollo del sector. Para la dimensión ambiental, los organismos gubernamentales del orden departamental y municipal han sido muy flexibles con el cumplimiento de la normatividad al respecto; por ello, si no hay autoridad para el control, promoción y desarrollo de estos sectores, más difícil es que realicen planes de desarrollo. La realidad municipal debe ser abordada con un plan que contenga las directrices nacionales pero condicionadas al territorio específico de su aplicación. De allí, la necesidad de un plan de Desarrollo Turístico y Ambiental que incluya políticas Turísticas concordantes con el trabajo armónico, los talleres efectuados con la Dirección Nacional De Turismo y políticas de prevención, mitigación y control de riesgos ambientales que deben ser ejecutados en concordancia con los diferentes niveles territoriales y en el conjunto de la Ciudadanía Melgareense.

G. PAUPERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN.

La población de Melgar en estratos 1 y 2 según las encuestas del SISBEN a 2003, ascienden a ocho mil cuatrocientos veintiuno (8421) habitantes, que significa pobreza

del treinta y seis por ciento (36%) de la totalidad de habitantes de acuerdo a la proyección del censo de población de 1993.

Comparando las estadísticas de los espacios intercensales 1985-1993, es observable un decremento del porcentaje de población con necesidades básicas insatisfechas (N.B.I.) en nueve (9) puntos. Sin embargo, referidos a las cifras del SISBEN 2003, el total de población con N.B.I. es incrementado en cuatrocientos por ciento (400%). Estos aumentos de población pobre además de los que ocasiona la nueva política económica y social del estado, son debidos a procesos migratorios de habitantes de Municipios vecinos y del sur del Tolima que vienen en busca de alternativas de empleo informal o formal gracias a la vocación turística de Melgar.

La pobreza en términos de desempleo y búsqueda de sustento diario incide en el deterioro de la familia, en incremento de violencia, conformación de bandas juveniles, prostitución de niñas y niños.

La zona rural ha disminuido su proporción de personas con N.B.I. precisamente por factores migratorios. Es decir que la población rural tiene índices de crecimiento negativo entre los últimos tres (3) censos poblacionales.

1.2.4. PROBLEMÁTICA URBANA GENERAL

Melgar crece en la población residente ochocientos (800) habitantes anualmente, manteniendo igual tasa de crecimiento poblacional urbana a la del periodo intercensal 85-93, lo que implica aproximadamente ciento cincuenta (150) viviendas anualmente para los nuevos hogares. Sin embargo, además de esta dinámica, que es importante para un Municipio de tamaño menor, se presenta un gran crecimiento de actividades comerciales y de servicios, en función de los turistas que constantemente usan la ciudad para su recreación y descanso, dando lugar en algunos periodos a una población cercana a los (100.000) habitantes (30.000 residentes y 70.000 turistas). Ante esa demanda derivada por suelo, servicios e infraestructuras, especialmente para actividades turísticas, el Municipio tiene poca capacidad de respuesta; la mayoría son demandas de agentes externos, con capacidad de compra, que usan y disfrutan la ciudad y esta no ha sido capaz de captar el flujo de recursos externos, de tal manera que beneficien no solo a los inversionistas privados sino también las finanzas de la ciudad, para que a su vez esté en condiciones de ofrecer buena calidad urbana.

La problemática urbana de la ciudad se refleja en la dificultad para proveer los servicios públicos básicos, en el desorden vial y de transportes, en la invasión del espacio público, en la carencia de espacios públicos recreativos, en el desarrollo de asentamientos marginales, en la contaminación ambiental y en expansión descontrolada del área urbana. Esta problemática urbana en la medida que se mantenga, creará barreras

infranqueables para el desarrollo turístico, colocando a la ciudad en condiciones desventajosas y poco competitivas frente a otras alternativas turísticas regionales, que están dirigiendo sus ofertas o paquetes turísticos a Bogotá, principal ciudad que busca destinos de descanso, recreación y vacaciones.

A pesar que aparentemente existe un mercado cautivo de Bogotanos que buscan en melgar oportunidades recreativas, es un hecho que se están proyectando de manera acelerada los corredores turísticos de la mesa, anapoima, villavicencio y la vega.

Organización urbana: La ciudad ha sido producto de una serie de desarrollos formales e informales que no han contado con un marco de estructura y regulación urbana. Que indique para donde debe ir la ciudad, procurando un armónico desarrollo territorial que atiende las dinámicas económicas, sociales y proteja la dotación ambiental.

Cuenta con un Plan Básico de Ordenamiento Territorial que incluye un plan de usos del suelo. Sin embargo, su aplicación ha sido muy débil, a raíz de la dinámica de crecimiento del sector comercial y de servicios y a la misma intrínseca cualidad del Municipio tanto en ubicación geográfica como climática.

Es notable que en las vías principales se ha apropiado espacio público para las actividades privadas de los locales existentes, no se otorgan los espacios de los andenes o se ocupan, y el flujo del transporte público y privado es desordenando.

Por otra parte, se observa la existencia de varias ciudades dentro de la ciudad, resultado de emprendimientos recreativos públicos y privados que han logrado un alto nivel de autosuficiencia en servicios, constituyéndose en islas privilegiadas, frente a las condiciones de habilidad del centro de la ciudad y de sus zonas periféricas. Ante esta situación, los mecanismos de distribución de costos y beneficios por parte de la administración local son inexistentes, encontrándose un nivel de contribución mínimo al desarrollo local por parte de estos emprendimientos, en especial por parte del sector hotelero.

Desde el punto de vista de la dotación natural y el saneamiento básico, es crítica la contaminación ambiental al observarse que las aguas negras están vertiéndose al río Sumapaz y las quebradas afluentes se encuentran altamente contaminadas; igualmente no hay un manejo técnico en la recolección y disposición final de las basuras.

1.2.5. ANÁLISIS DE LOS SERVICIOS SOCIALES

A. EDUCACIÓN

Melgar, Municipio turístico, resguardado por las bases militares, es zona que ofrece seguridad a la población desplazada por la violencia y garantía para quienes buscan mejorar sus condiciones económicas; aspectos que generan aumento en la población escolar y por tanto elemento básico para proyectar ampliación de cobertura lo cual se hace posible además por la existencia de infraestructura subutilizada en la periferia.

En la actualidad existen en el Municipio tres instituciones educativas: Institución Educativa Técnica Sumapaz, que contó en el 2003 con 4.117 estudiantes matriculados; y que posee a la fecha seis instituciones integradas y cuatro asociadas; Institución Educativa Gabriela Mistral quien tuvo en el 2003, 1.700 estudiantes matriculados, tres instituciones integradas y siete asociadas; Institución Educativa Cualamaná con 618 estudiantes matriculados en el 2003 y siete escuelas asociadas. Es de anotar que existe el Colegio Luis Felipe Pinto de régimen especial quien tuvo en el 2003, 494 estudiantes y oferta servicio educativos desde preescolar hasta el grado 11.

Cuenta el medio en la actualidad con tres rectores y 6 coordinadores académicos, en los que se incluye la coordinadora del colegio con régimen especial y 216 docentes, entre los que se incluyen seis del Colegio de régimen especial.

Gran parte de la población residente en el Municipio, pertenece a bajos estratos con necesidades básicas insatisfechas, entre las que sobresale la deficiencia nutricional. Además, la población en mención, carece de medios para apoyo del aprendizaje en lo que respecta a canasta educativa y transporte escolar.

La mayor concentración de población escolar se encuentra ubicada en las instituciones urbanas de la zona central, donde se presenta hacinamiento, bajo condiciones locativas y pedagógicas no apropiadas para el desarrollo integral del educando, lo cual amerita el desarrollo de planes para la desconcentración de población educativa.

Así mismo, es importante la presencia de la administración, para apoyar proyectos educativos, orientados hacia la educación técnica y tecnológica de acuerdo a las necesidades existentes.

Cuenta el Municipio con un CREAD de la Universidad del Tolima, el cual ofrece pregrado en administración financiera y administración de empresas turísticas, pero se requiere la inclusión de otros programas de Pregrado.

Es observable además, la vetustez de la planta física de las instituciones educativas integradas y asociadas, la ausencia de espacios para el deporte y la recreación, y de

infraestructura para el desarrollo de la ciencia y la tecnología con lo cual se contribuirá al mejoramiento de calidad.

Existe una biblioteca municipal ubicada en zona estratégica para el acceso a la lectura, cuya dotación es obsoleta la cual requiere de una modernización. Así mismo, las bibliotecas escolares de la zona rural carecen de recursos bibliográficos actualizados y con calidad suficiente acorde con los intereses de la población educativa.

En cuanto al recurso humano administrativo, directivo y docente este requiere permanente capacitación para asumir los cambios que exige la renovación curricular, la reestructuración del PEI, adelantos tecnológicos, y la democracia participativa.

A nivel municipal no han existido hasta el momento políticas hacia el desarrollo de la investigación social y educativa, que de existir contribuiría con el aporte de la información para planes y proyectos.

Es frecuente encontrar en la comunidad educativa problemas de alcoholismo, drogadicción, prostitución y delincuencia que de cierto modo se han desarrollado debido al inadecuado manejo del tiempo libre y a la escasa motivación artística y deportiva a nivel Municipal.

B. SALUD

Conforme a las cifras y datos estadísticos del SISBEN y la documentación del fondo local de salud, se identificaron los siguientes problemas.

- Acceden a las ARS Administradoras del Régimen Subsidiado personas con capacidad de pago cuando debe subsidiarse a población vulnerable.
- El nivel de atención de nuestro hospital no es cualitativo ni cuantitativo, no se está prestando el servicio ideal y muchos de sus componentes aun no se han implementado para llegar a la categoría de "Primer Nivel".
- No existe un trabajo pedagógico sobre la comunidad con el fin de conocer cuales son los planes, programas y proyectos que el gobierno nacional prevé para las personas afiliadas a la A.R.S, al SISBEN y vinculados. Es vital que la ciudadanía conozca sus derechos y deberes, esto haría más ágil y útil el sistema; ya que muchas veces la falta de conocimiento por parte de la comunidad origina una serie de consecuencias que le restan impactos positivos al sistema.
- El indicador de mortalidad, causado por accidentes de tránsito ocupa un segundo lugar, en los impactos negativos de orden social al interior de la familia y se refleja

en la imagen municipal. Este agravante social se presenta porque no existe una política preventiva, de calidad y seguridad en tránsito para un Municipio turístico, para una población con altas lúdicas de población flotante. Una comunidad donde en sus pocas calles debe albergar normalmente 30.000 habitantes, y en épocas de alta temporada, las visitas incrementan la población a 100.000 habitantes y todos aquellos factores propios del descanso – vacaciones – alcohol – falta de responsabilidad, influyen sobre la alta accidentalidad.

- Una comunidad sin principios, sin moral, veraniega y cosmopolita es una bomba de tiempo social y sumado a la falta de voluntad de desarrollo y progreso económico en algunos sectores sociales, hacen necesario y urgente, establecer unas políticas claras, concretas y dinámicas sobre la sexualidad de nuestra juventud. Consecuencia de ello es el reporte constante de embarazos no deseados y de enfermedades de transmisión sexual.
- Establecer mecanismos para priorizar el ingreso a las A.R.S, por que la norma indica acciones claras de coordinación que se deben implementar con la Policía, Personería, Defensa Civil e Inspecciones municipales de policía, al ser estas instituciones las que tienen acceso a la información sobre población pobre y vulnerable.
- Ese deseo de acceder a recursos, al trabajo, a una mejor condición de vida, ha hecho que los vendedores ambulantes, estacionarios, los restaurantes, etc., manipuladores de alimentos y actores principales del sector turístico, no estén haciendo el uso debido y adecuado en el procesamiento de alimentos, desencadenando factores negativos en salud pública y por ende en la proyección turística del Municipio.
- El agua es un factor principal y primordial para el desarrollo del ser humano, por ello es necesario capacitar a la comunidad en uso y manejo del recurso agua, que evite patologías relacionadas.
- Año a año en el mundo y en nuestro país, se deben allanar los caminos que conducen a la proliferación de endemias y pandemias, a través de masivas campañas de prevención de la enfermedad y promoción de la salud pública.
- Las condiciones sanitarias en las comunidades y la falta de información, crea los ambientes ideales para la formación de los vectores, que transmiten enfermedades en los seres humanos como Dengue, Rabia, Rabia Bovina, Leptospirosis. Por ello es vital capacitar a la comunidad urbana y rural, así como implementación de planes programas y proyectos integrados de saneamiento ambiental.
- El clima del Municipio es uno de los atractivos turísticos que invita a que un sector y grupo etéreo de población entre 45 a 59 y 60 o más, se desplacen a nuestra

ciudad con el fin de obtener una mejor calidad de vida por prescripción médica. Al residente en el Municipio, el factor climático es causal de sedentarismo, conllevando patologías propias de este orden como: Obesidad, Diabetes y Cardiopatías.

- La duplicidad y multifiliación al sistema subsidiado y contributivo tiene deprimido y colapsado el sistema de salud.

Es muy importante tener en cuenta que nuestra carta de navegación, nuestro rumbo en el campo de la salud esta contenido en normas claras concretas y concisas como la Ley 100 que su espíritu es de promoción y prevención y aun mas rigurosa y exacta la Ley 715 del 2001.

- Con el saneamiento administrativo de nuestro Hospital, obtendremos cálidos y oportunos servicios de salud, consolidando nuestro primer nivel. Buscando descentralizar los servicios del área urbana, dando soporte y recurso humano, físico y científico al sector rural de forma y modo constante que permita crear condiciones para llegar a un segundo nivel limitado. Es necesario realizar campañas que generen confianza y credibilidad en la comunidad hacia el hospital.

1.2.6. ANÁLISIS SECTOR AGROPECUARIO Y AMBIENTAL

- Medio Ambiente

Problema	Causa
Carencia de ordenamiento ambiental en zonas rurales y normas ambientales.	Mínima conciencia habitante. Carencia de un capacitador para los interesados.
Educación y manejo inadecuado de conservación, protección, usos y productividad de los suelos.	Poca asesoría en este campo para la comunidad. Mínimos aspectos y conceptos edáficos.
Poco aprovechamiento de la sostenibilidad ambiental por parte del Ecoturismo.	Mínimo manejo de la cultura y desarrollo ambiental de la zona.
Generación de impactos negativos ocasionados por proyectos de desarrollo turismo.	Hábitos y costumbres ordinarias que alteran nuestro medio ambiente.
Manejo inadecuado de residuos sólidos y disposición final anti-técnica.	Criterio errado sobre la vida útil y manejo de los residuos sólidos.

<p>No se aplica el concepto de sostenibilidad en cualquiera de las actividades humanas.</p>	<p>Ampliación progresiva de la frontera agrícola y deforestación.</p> <p>Contaminación de fuentes hídricas por mal manejo de aguas servidas.</p> <p>Explotación de los recursos de manera anti-técnica.</p> <p>Falta de presencia institucional en zonas afectadas por las “inconciencia”, humana en cuanto a la explotación de recursos naturales.</p> <p>Desarrollo de los centros poblados hacia las zonas rurales.</p>
<p>Disminución de los caudales naturales de agua.</p>	<p>Tala indiscriminada de zonas de protección de cuerpos de agua.</p>

- Agropecuario

Problema	Causa
<p>Bajo nivel tecnológico en las explotaciones agropecuarias y por ende en su rentabilidad.</p>	<p>Créditos inaccesibles por intereses altos y tramitología.</p> <p>Emigración y abandono de las fincas, lo que conlleva al aumento de los índices de delincuencia, desempleo y pobreza.</p> <p>Apatía por parte de los productores rurales en adoptar nuevas tecnologías productivas.</p>
<p>Sistemas de comercialización inadecuados.</p>	<p>Falta de organización de los productores en asociaciones que escalonen sus productos en la economía zonal.</p>
<p>Falta de interés de los productores en proyectos forestales.</p>	<p>Poca difusión por parte de las entidades interesadas en desarrollar este tipo de proyectos.</p>

1.2.7. ANÁLISIS SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS

La descripción de la problemática en agua potable y saneamiento básico fue suministrada por EMPUMELGAR, con base en información de la entidad encargada de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, HYDROS MELGAR.

- Acueducto

Aspectos	Evaluación
Calidad del agua	<p>La evaluación de la gestión y resultados de la vigencia 2001 concluye los siguientes aspectos en relación con el cumplimiento del decreto 475 de 1998, expedido por el Ministerio de Salud, sobre normas técnicas de calidad del agua potable:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El agua suministrada a la población es de buena calidad y apta para el consumo humano. • Existe vigilancia permanente sobre la calidad del agua potable por parte de una firma especializada para el efecto. • Se lleva información y registro sobre la calidad del agua. <p>La empresa suscribió un contrato para el análisis bacteriológico y físico – químico del agua, con un laboratorio especializado. Los promedios ponderados de estos ensayos han logrado el cumplimiento de las normas técnicas sobre la calidad del agua potable.</p>
Cobertura de acueducto	<p>Continuidad del servicio de acueducto: 90% Numero de viviendas: 6.595 Numero de suscriptores promedio 2002: 5.950 Fuente: Reportes facturación meses Enero a Diciembre de 2002.</p>
Continuidad del servicio	<p>Continuidad del servicio: regular Horas de prestación del servicio: 24 horas Deficiencias: Los siguientes sectores presentan deficiencias: El bosque, La esperanza, Uribe y Barrios Unidos. En estos sectores se raciona el servicio.</p>
Medición	<p>Macromedición: En diciembre de 2002, se instalaron cuatro macromedidores en el tanque de almacenamiento ubicado en las instalaciones de la planta de tratamiento.</p>

	<p>Estos tienen una capacidad de 12", 10", 8" y 6", funcionan normalmente y se encuentran en buen estado. Volúmenes de agua captada: 130LPS Volúmenes de agua tratada: 130LPS Volúmenes de agua distribuida: 130LPS Cumplimiento de normas: se han aplicado parcialmente Micromedición: Numero de suscriptores: 5.950 Numero de micromedidores instalados: 4.765 Cobertura de Micromedición: 80% Catastro de micromedidores: no disponible Banco de medidores: no se dispone Cumplimiento de normas: se han aplicado parcialmente.</p>
<p>Control de perdidas y agua no contabilizada</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No existe programa de control de pérdidas y de agua no contabilizada. • No existe programa de control de pérdidas técnicas y comerciales de los sistemas. • No existe catastro de redes y sectorización. • No existe programa de reposición de redes. • No existen instrumentos de medición y control de niveles en tanques de almacenamiento. • No existen programas de mejoramiento de productividad de la empresa y mejoramiento de eficiencia. <p>Nota: la empresa, para la vigencia de 2004, ha proyectado la ejecución de postprogramas de control de pérdidas y de agua no contabilizada, el catastro de redes, el control de pérdidas técnicas por operatividad, la sectorización y el aumento de la capacidad de tratamiento.</p>

Fuente: Archivo EMPUMELGAR E.S.P.

- Alcantarillado

Aspectos	Evaluación
Calidad vertimiento de residuos líquidos	No se cumple con las normas establecidas en el decreto 1594 de 1984, expedido por el Ministerio de Salud, sobre el vertimiento de residuos líquidos. La Corporación Autónoma Regional realiza aforos eventuales para determinar el monto de la tasa retributiva. No se hace seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente. No se han determinado estadísticas sobre: caudal aforado promedio anual, carga contaminante promedio anual y caudal aforado promedio anual de la fuente receptora.
Cobertura de alcantarillado	Cobertura del servicio de alcantarillado: 68% Numero de Viviendas: 6.595 Numero de suscriptores promedio 2002: 4.465 Fuente: Reportes facturación meses de enero a diciembre de 2002.
Catastro de redes	<ul style="list-style-type: none"> • No existe catastro de redes colectoras • No existe programa de reposición de redes

Fuente: Archivo EMPUMELGAR E.S.P.

- Aseo

Aspectos	Evaluación
Calidad del servicio	La empresa cumple parcialmente con lo dispuesto en los títulos I y II del decreto 1713 de 2002, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> • Presta el servicio ordinario, en los componentes de recolección, transporte, barrido y limpieza. La disposición final no esta a su cargo. • Los usuarios se clasifican de acuerdo con la estratificación aprobada y certificada por planeación Municipal. • La recolección de residuos se hace mediante rutas y frecuencias definidas, con el mínimo de ruido, sin esparcir residuos en las vías públicas y dando cumplimiento a las normas pertinentes. • Se dispone de equipo de reserva para situaciones emergentes. • La Alcaldía no ha adelantado el PGIRS.

	<ul style="list-style-type: none"> • Semestralmente, la empresa informa y pública a sus usuarios, las frecuencias y las rutas de recolección. • No se hace almacenamiento de residuos sólidos. • La recolección a los pequeños y grandes productores no se hace en horarios especiales. • Los vehículos de recolección no se ajustan totalmente a las normas determinadas por el Art. 19 y 50 del Decreto 1713 de 2002 y se les hace lavado técnico pertinente. • La empresa no tiene a cargo la disposición final. • La empresa respeta la competencia sin limitaciones de entrada, sin prácticas discriminatorias, sin privilegios y sin restricciones a los usuarios potenciales que lo soliciten o se quieran vincular a otra prestadora del servicio de aseo. • La empresa presta un servicio de buena calidad, uniforme, continuo, sin interrupciones, mediante la facturación y el cobro oportuno, con un sistema tarifario regulado y aprobado por la CRA. • La empresa realiza publicaciones periódicas informáticas a los usuarios y realiza permanentes reuniones con estos, guardando una buena relación con la comunidad. Dispone una oficina de P.Q.R., atendiendo todas las que se presenten.
Cobertura de aseo	<p>Numero de viviendas en el perímetro sanitario definido: 7.561</p> <p>Numero de suscriptores promedio 2002: 7.561</p> <p>Cobertura del servicio de aseo: 100%</p>

Fuente: Archivo EMPUMELGAR E.S.P.

1.2.8. ANÁLISIS SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL

El Municipio posee una organización administrativa que requiere modernizarse para lograr la capacidad de gestionar solución a los complejos problemas existentes. El organigrama funcional parece indicar dificultades para la coordinación ya que todos los asuntos pasan directamente por la decisión del Alcalde, con lo cual la agenda del Gobernante tiende a saturarse de problemas inmediatos y no deja espacio para los asuntos importantes, que son los que pueden transformar al Municipio.

- Archivo

Problema	Causa
<p>Los documentos que reposan en la Alcaldía no se encuentran archivados en debida forma, de lo cual se deriva que exista desorden en la ubicación de los mismos, generando deterioro de la información y traumatismos al momento de ser necesitados.</p>	<p>En la Alcaldía municipal no se cuenta con un espacio físico que se adecúe a los requerimientos para el funcionamiento del archivo de todas las dependencias.</p> <p>El manejo que se le está dando al Archivo se hace de manera elemental y sin ajustarse a los lineamientos que para tal fin dispone la Ley.</p> <p>Las personas encargadas de la alimentación e incorporación de información al Archivo no se encuentran capacitadas para tal fin.</p>

- Recuperación del Espacio Público

Problema	Causa
<p>El Municipio de Melgar a través de los años ha manejado casi de manera consuetudinaria una invasión constante del espacio público (andenes, parques, vías públicas, etc.) por parte de los sectores formales e informales de comercio, sin que ninguna autoridad ejerciera control alguno, sino hasta hace muy poco tiempo.</p> <p>En la actualidad, esta invasión se configura en un inconveniente para la administración municipal, ya que existen Leyes que regulan la materia y prohíben en cualquier sentido su utilización, y además existe un fallo del Honorable Consejo de Estado en contra del Municipio que obliga a restituir el espacio público en plazo perentorio.</p>	<p>La actual situación económica que afecta al país y de la cual no es ajena nuestro Municipio, ha obligado a muchas personas y familias a recurrir al comercio informal para obtener el sustento de cada día, de lo cual se deriva que salga a ocupar el espacio publico vendiendo y ofreciendo un sinnúmero de servicios (comida, “cachivaches”, ropa, minutos de celular, etc.).</p> <p>Igualmente por ser Melgar un destino turístico que acoge gran cantidad de población flotante durante los fines de semana y temporadas de vacaciones, existen establecimientos comerciales como heladerías, discotecas, fuentes de soda y similares, que se dedican a la</p>

<p>Los vehículos de servicio público que prestan sus servicios en este Municipio, se parquean en zonas que se encuentran prohibidas para esta destinación por tratarse de espacio público, (parque central, calle 7, etc.).</p>	<p>atención de los turistas y que hacen más acogedores estos lugares, durante años han sacado al espacio público sus mesas y sillas, con los cual infringen de una manera constante la reglamentación del espacio público.</p> <p>En Melgar, en razón a la falta de planeación, no se cuenta con espacios destinados para el parqueo de vehículos de servicio público (taxis y busetas), por lo cual cuando estos no se encuentran circulando se mantienen estacionados invadiendo el espacio público.</p>
---	--

- Recursos Informáticos

Problema	Causa
<p>Los proyectos de términos de referencia y los términos de referencia para los procesos licitatorios y de invitación públicos no se pueden publicar en la página WEB del Municipio conforme lo ordenado por la Ley, por una sencilla razón: Melgar no cuenta con una página WEB.</p> <p>Los procedimientos interdependientes se hacen prolongados y poco ágiles en razón a que todo se maneja a través de oficios, lo cual genera un aumento en los costos de papel y cintas o tintas de las impresoras.</p>	<p>La contratación en las entidades territoriales tiene por objeto cumplir con los fines esenciales del estado. En el Municipio de Melgar le corresponde a la dependencia de la Secretaria General y de Gobierno llevar a cabo los procedimientos necesarios para llegar a ella. En muchos casos, por razones de la cuantía en la contratación, se debe recurrir a los procesos de invitación pública o licitación y conforme al mandato de la Ley (Decreto 2170 de 2002) se deben publicar en la página WEB del Municipio el proyecto de términos de referencia y los términos de referencia.</p> <p>En la Alcaldía no se cuenta con un sistema integrado en red que permita una comunicación instantánea entre las diferentes dependencias a través de computador.</p>

- Capacitación de Funcionarios

Problema	Causa
<p>Los funcionarios de algunas dependencias no se encuentran capacitados de la manera adecuada para poder afrontar los requerimientos que la informática exige día a día.</p> <p>La atención que se le presta al público por los funcionarios en muchos casos no es la adecuada.</p> <p>Los funcionarios en oportunidades no cuentan con los conocimientos necesarios para desempeñar sus funciones en debida forma, en razón a que desconocen el manual de procesos y procedimientos que rige cada una de sus funciones y actuaciones.</p> <p>Las disposiciones legales son cambiantes y en razón a la cantidad de trabajo que se maneja en la Alcaldía, muchos no cuentan con el tiempo o la disposición necesaria para adecuar sus actuaciones a la reglamentación.</p>	<p>A los funcionarios de la Alcaldía de Melgar se les ha brindado cursos y capacitaciones que les permiten adquirir conocimientos en el área de sistemas, pero muchos de estos son dictados a personas que no cuentan con los equipos adecuados en el lugar donde desarrollan las funciones y no pueden ponerlos en práctica o simplemente no hay equipos de cómputo a su cargo.</p> <p>Algunos funcionarios de la administración por diversas razones (stress, cúmulo de trabajo, problemas personales, ect.), no brindan una atención fundamentada en el respecto que se debe tener a cualquier ser humano.</p> <p>En razón a que el manual de procesos y procedimientos de la administración central fue expedido recientemente (mediados del mes de noviembre de 2003), no ha sido socializado aún con todos los funcionarios de la administración.</p> <p>Todas las actuaciones de los servidores deben encontrarse enmarcados dentro de lo dispuesto en el ordenamiento jurídico imperante, y en razón a que éste no es estático sino cambiante casi día a día, debe constantemente estar capacitándolos sobre los cambios de legislación que se presente.</p>

- Seguridad Industrial

Problema	Causa
<p>En ninguna de las dependencias del palacio de gobierno se encuentran implementadas las medidas de seguridad necesarias, no existe comité paritario de salud ocupacional, comité de prevención de accidentes de trabajo, mucho menos señalización para una adecuada evacuación en caso de emergencia, con lo cual la población trabajadora se encuentra desprotegida y expuesta a riesgos que no debe estar sometida.</p>	<p>De acuerdo con los lineamientos de la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios en lo que respecta al Sistema General de Riesgos Profesionales, establece que todas las empresas que funcionan dentro del territorio nacional, bien sean del sector público o privado, deben efectuar las medidas de prevención y promoción necesarias que permitan brindar al trabajador seguridad en el lugar donde desarrolla sus funciones de trabajo.</p>

MISIÓN

Prestar a la ciudadanía Melgareense, en forma Oportuna, Eficiente, Equitativa, Justa, Solidaria y con Calidad los bienes y servicios indispensables para incrementar los índices de calidad de vida, específicamente en los sectores sociales de la educación, salud, agua potable, saneamiento básico e infraestructura física en general. Además, garantizar el uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos.

VISIÓN

Ser el primer centro turístico del interior del país para el año 2010, con un alto nivel de vida de sus ciudadanos ofreciendo al turista actividades deportivas y culturales, con una gran infraestructura turística, de servicios públicos y sociales. Contando además con una administración ágil, una comunidad organizada participe del desarrollo social y armónico, “POR QUE SOMOS LA GENTE QUE QUIERE LA GENTE”

2. FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2.1. OBJETIVOS GENERALES:

El objetivo fundamental del plan de desarrollo “SOMOS LA GENTE QUE QUIERE LA GENTE”, es lograr una justicia social, equitativa y solidaria sobre la base de propiciar una articulación de sus dimensiones económica, cultural, social, política, turística e institucional y ambiental, que propenda por la ampliación de oportunidades de progreso e integración de la población Melgarenses, al Departamento y la Nación, consultando las potencialidades específicas de su territorio.

- Mejorar la calidad de vida a todos y cada uno de los Melgarenses y el acceso a oportunidades en igualdad de condiciones, minimizando los desequilibrios sociales existentes.
- Fortalecer al Municipio de Melgar como producto turístico y Definir acciones específicas para el mejoramiento de la oferta turística.
- Propender por el uso sostenible dotación natural, por medio de la difusión y generación de tecnologías apropiadas y/o limpias que potencien el desarrollo permanente del Municipio, a partir del aprovechamiento máximo de los recursos biofísicos y socioculturales.
- Modernizar el apoyo a la producción rural, por medio de incentivos a la comercialización, transporte, asistencia técnica e información.
- Fortalecer el sistema urbano mediante modificaciones y ajustes al Plan Básico de Ordenamiento Territorial en el capítulo referente a la normativa de ordenamiento urbano, que incentive la industria turística.
- Elevar los niveles de desarrollo social, consultando las particularidades étnicas y culturales del Municipio de tal forma que se vaya afianzando una identidad cultural propia.
- Consolidar el proceso de descentralización mediante un programa de desarrollo institucional, tendiente a fortalecer la autonomía y capacidad de gestión de la administración.
- Institucionalizar los espacios de concertación y diálogo, de promoción y organización de la participación comunitaria, un marco de convivencia social y democrática para que la comunidad este presente en todas las etapas de la gestión.
- Garantizar eficiencia, transparencia y equidad en la asignación de recursos a utilizar en proyectos de inversión.